

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa para dar a conocer el *Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del Estado*.

Pregunta: ¿En la investigación descubrieron casos en los que familiares que quieren visitar a sus internos en reclusorios regionales les prohíban entrar con comida...?

Respuesta: Aclaro, y perdón por la interrupción, nos estamos refiriendo en este informe especialmente a la situación de las cárceles municipales. Porque la condición de los ceinjures es totalmente diferente. De hecho, como ustedes le quieran llamar, pero somos el primer lugar nacional o somos los menos peores de todo el país en materia de ceinjures.

Pregunta: ¿Y tenían contemplado, en algún momento, hacer de ceinjures?

Respuesta: Sí, lo de los ceinjures ya realizamos el diagnóstico. Es parte de la supervisión penitenciaria que, por cierto, mañana dentro del informe estaremos dando a conocer datos sobre la situación, que también comprenderá el balance que se hace sobre las cárceles municipales, sobre los reclusorios, que dependen del sistema estatal y sobre el tema de los centros en donde se encuentran privados de su libertad los menores de edad que están sujetos a la justicia integral para adolescentes.

Pregunta: Licenciado, se menciona la posibilidad de fuga por las condiciones. Siete de cada diez cárceles están en malas condiciones, más de la mitad está saturada, ¿cuáles son las posibilidades de fuga de reos y cuánto tiempo tiene pidiéndole a la Secretaría de Seguridad que mejore las cárceles municipales o que intervenga?

Respuesta: Este es un asunto, efectivamente, reiterado. No es la primera ocasión que la Comisión se posiciona, pero sí quisimos en esta ocasión hacer un informe a manera de diagnóstico, es un diagnóstico; esto es una realidad que existe. Desde luego que existen todas las posibilidades, hay todo el riesgo de que existan fugas, de que exista un acto violento, de que se sigan dando acontecimientos que no se pueden permitir, pero que hasta el momento, jurídicamente, quien ha asumido, sin que le hubiera correspondido, son esos 23 municipios, ayuntamientos.

Debiera de ser el estado, el gobierno estatal, quien asuma esa responsabilidad. Hasta el momento no se ha dado esa etapa de transición y por consecuencia, siguen los 23 municipios asumiendo esa responsabilidad, y mientras no se dé la voluntad política del Ejecutivo, tampoco tienen los gobiernos municipales que abandonar la responsabilidad que han asumido sin que nadie los obligara.

Pero mientras que se discuten o se toman determinaciones, se dan los pasos, la Comisión tiene que poner en alerta. Al final de cuentas, aquí no se trata de encontrar culpables, sino de advertir de un riesgo que corre la sociedad de Jalisco y de un tema urgente que se debe de atender.

Nada más en el tema de Recomendaciones, en lo que va de esta administración, refiriéndonos a estas cárceles municipales, por lo menos se han dictado seis Recomendaciones. Les voy a hacer un recuento de cuáles son, y ustedes verán la

gravedad de lo que ha acontecido en cada uno de esos hechos de los que la Comisión ha tenido conocimiento.

La más reciente, la Recomendación 34/2010, dirigida al Ayuntamiento de Cihuatlán. En términos generales, revisiones vaginales a mujeres que acuden a visitar a sus familiares.

Lagos de Moreno, la 24/2010: aquí una persona fallece en los separos de la cárcel municipal.

La 23/2010 a Casimiro Castillo: aquí una persona se suicida en los separos de la cárcel municipal.

14/2010, dirigida a Tlajomulco de Zúñiga. Una persona fallece en los separos municipales a causa de las lesiones que se propinó al parecer, por un trastorno psiquiátrico.

La Recomendación 7/2010, dirigida a Zapotlanejo, en donde una persona que se detuvo a consecuencia de un accidente automovilístico y no se le brindó atención médica en los separos por sus lesiones, como consecuencia de eso falleció en el hospital del IMSS.

La 31/2008, Ixtlahuacán de los Membrillos. También una persona se suicida en la cárcel municipal a causa de que el personal de custodia no tomó las medidas preventivas para evitarlo.

Es innegable que las personas que están como custodios no tienen la preparación, la capacitación y no son el número suficiente. En esto aún siguen, lamentablemente, aconteciendo este tipo de sucesos que son totalmente injustificados. Esto nada más, estamos hablando de los actos violatorios que hemos constatado a través de Recomendaciones, no se diga algunas otras actuaciones que hemos tenido y que se han llegado a conciliar, pero que en este reporte integral se da cuenta de cómo está el panorama.

Pregunta: Usted menciona que durante las visitas se observó una respuesta positiva a las peticiones que se hicieron en años anteriores, sobre todo en el caso de la atención médica. Sin embargo, en ninguna de esas 23 cárceles tienen médico de planta; entonces, ¿en qué consisten estos avances?

Respuesta: Los avances que ha habido, empezando porque algunos ya instalaron cámaras de video, circuito cerrado, pero tratándose de atención médica lo están solucionando a través de los médicos municipales, pero no es la solución darles atención a través de los médicos municipales, porque el médico municipal puede ser que en un fin de semana no se encuentre en el lugar, como ya ha llegado a acontecer. Ya han muerto personas. En este caso, todo reclusorio, toda cárcel, por disposición de instrumentos internacionales, deben tener por obligación al menos un médico adscrito que esté siempre al pendiente.

Esto no puede ser de otra forma. El médico municipal siempre se corre el riesgo de que no se encuentre, y más con los municipios pequeños. Vamos a suponer que el médico municipal se haya ido de vacaciones o se haya ido de viaje, ¿quién va a dar la atención?

Pregunta: Entonces, ¿en qué consisten esas mejoras?

Respuesta: En que ya cubren el servicio a través de esos médicos municipales. Antes, el servicio ni siquiera estaba garantizado, ese es el avance que ha habido, pero no es un avance con el cual nosotros podamos decir que es suficiente.

Pregunta: Licenciado, hay un informe previo al de este año. ¿En qué porcentaje hay mejoras?

Respuesta: No tenemos determinado el porcentaje definitivamente, porque en el 2008, por ejemplo, no había cámaras de circuito cerrado, en algunos municipios se ve algún mantenimiento. En el caso de Tlajomulco de Zúñiga, ya hicieron mejoras sustanciales. Hay otras cárceles municipales que le han dado mantenimiento, han fortalecido algunos muros, pero esto es, a final de cuentas, mejoras improvisadas, no son con una planeación o como se requiere ni como exigen las necesidades.

No podemos negar que hay avances, pero esos avances no son sustanciales, esos avances no han hecho que se erradique el riesgo latente que existe de fuga, de agresiones, de privación de derechos y no se diga de una nula readaptación social.

Pregunta: Oiga, en este caso, ¿el Gobierno del Estado es quien no ha querido tomar el control de las cárceles o los municipios no las sueltan? ¿Cuáles serían los municipios más graves, los de los focos rojos?

Respuesta: La primera pregunta es desde luego claro que se dan las dos condiciones: primero, los gobiernos municipales sí quieren ya quitarse de esta responsabilidad, porque dentro de sus presupuestos, y más algunos que tienen un presupuesto muy corto, les genera un alto costo de mantenimiento y del sostenimiento de estas cárceles. Por otra parte, el asumir por parte del Gobierno del Estado esta responsabilidad, sabemos de antemano que representa una fuerte partida económica, pero al menos sería importante que esto fuera paulatino, que esto fuera periódico y que esto se empiece a dar marcha en este proceso de transición aunque sea paulatino.

Sobre lo de los focos rojos, es relativo. Lo que pasa es que algunas cárceles están muy mal, por ejemplo, en materia de higiene, pero bien en otros aspectos, algunos no tienen teléfono, pero tienen otras mejoras. En la alimentación, por ejemplo, en el caso de Ocotlán, les dan una comida al día, es el único caso en el que solamente les dan una, pero es relativo, no se puede dar una calificación de que todo está bien en algunos, o todo está mal en todos. Más bien, algunos están bien en una cosa, pero les falla otra. Es muy relativo poder decir que unos están más mal que otros.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo permanecen detenidos en estas cárceles?

Respuesta: Depende, porque están sujetos a un juez y puede ser desde 72 horas mientras el juez resuelve su situación jurídica o hasta un año o más mientras se resuelve su proceso definitivo.

Pregunta: En cuestión de seguridad, ¿cuáles están mejor?

Respuesta: Mire, los que tienen menos personal de custodia está entre dos o tres elementos. Ahí la información, por razones de seguridad no se proporciona cuáles cárceles son.

Pregunta: ¿Qué pasa con los menores infractores?

Respuesta: Es un tema que no está en el informe; sin embargo, debo decir que en Jalisco hay cinco lugares donde debe haber, de acuerdo con la Ley de Justicia Integral para

Adolescentes, que son: Guadalajara, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Ocotlán y Lagos de Moreno. En el caso de Guadalajara, podemos decir que los centro de aquí reúnen las condiciones adecuadas para su alojamiento.

Pregunta: Me refiero a estos municipios mencionados, cuando por ejemplo, no pueden tener capacidad para atender a las mujeres, ¿qué pasa con los menores infractores de esa población?

Respuesta: Los menores infractores, en el caso de Jalisco, tenemos cuatro regiones en las que debiera haber instalaciones adecuadas para menores infractores que son Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Ocotlán y Lagos de Moreno. Sin embargo, no se encuentran construidas las instalaciones adecuadas y normalmente, están en espacios destinados en las direcciones de seguridad pública municipal, aunque permanecen poco tiempo y los remiten a los centros de Guadalajara.

Pregunta: ¿Ustedes investigaron por qué no se han puesto a funcionar los ceinjure de Ocotlán y Colotlán y el del penal de Puente Grande?

Respuesta: Sí. Son tres proyectos que son muy necesarios, son muy urgentes dentro de este pronunciamiento estamos pidiendo que se agilice.

Pregunta: ¿Por qué?

Respuesta: El licenciado José González habla de algunas limitantes presupuestarias que ha tenido la institución a su cargo, y es lo que aparentemente ha sido el factor que ha dilatado la puesta en marcha y la limitación de estos tres reclusorios, pero es parte de la insistencia que nosotros tenemos.